



Resolución Directoral

N° 082 -2018-TP/DE

Lima, 03 MAYO 2018



VISTOS: El Informe N° 229-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH, de fecha 25 de abril de 2018, de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración; y el Informe N° 186-2018-TP/DE/UGAL, de fecha 02 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s. 215, 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante, el Programa, con el propósito de delimitar su organización, funciones y procesos, entre otros, para el cumplimiento de sus objetivos;



Que, el artículo 25° del acotado Manual ha dispuesto que las Unidades Zonales son órganos desconcentrados del Programa, responsables en el área geográfica de su competencia, de ejecutar los procesos operativos, técnicos y administrativos del Programa, en coordinación con las Unidades Gerenciales de Proyectos y de Promoción, y dependen jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva. Cada Unidad Zonal está a cargo de un jefe zonal y mantiene relaciones funcionales con los órganos del Programa;



Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2016-TP/DE, de fecha 30 de setiembre de 2016, se resolvió encargar a la servidora Gloria Jacqueline Suazo Cartagena, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Pasco, a partir del 01 de octubre de 2016;

Que, finalizado el proceso de contratación administrativa de servicios de un (01) Jefe Zonal para la Unidad Zonal Pasco resultó ganador el señor Julio César Gálvez Espejo, por lo que dicha persona suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2018-TP-UGA-CAS, quien ha asumido funciones en dicho cargo a partir del 25 de abril de 2018, recomendando designar mediante Resolución Directoral

como Jefe de la citada Unidad Zonal a la referida persona, conforme se desprende del Informe N° 229-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 186-2018-TP/DE/UGAL, ha opinado que resulta conveniente concluir el encargo de funciones como Jefe de la Unidad Zonal Pasco conferido a la servidora Gloria Jacqueline Suazo Cartagena, a partir del 25 de abril 2018; asimismo, designar las funciones de jefe de la Unidad Zonal Pasco al señor Julio César Gálvez Espejo, con eficacia anticipada al 25 de abril 2018, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Zonal;

Con los visados de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos y de las Unidades Gerenciales de Administración y de Asesoría Legal;

En uso de las facultades conferidas por el literal h) del artículo 12° y el artículo 25° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Pasco.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Pasco del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido a la servidora Gloria Jacqueline Suazo Cartagena, con efectividad el 25 de abril 2018.

Artículo 2°.- Designación del Jefe de la Unidad Zonal Pasco.

Designar al servidor Julio César Gálvez Espejo, como Jefe Zonal de la Unidad Zonal Pasco del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada al 25 de abril 2018.

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Flor Blanco Hauchecorne
Directora Ejecutiva

